



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 319 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 OCT 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 20 de octubre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 83°. Docentes extraordinarios, establece que los docentes extraordinarios de la UNTRM son: (...). Visitantes: docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros, de excelente calificación académica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad por cualquier forma de cooperación internacional. (...);

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su Artículo 87°. Distinciones Honoríficas, establece que la UNTRM otorga distinciones honoríficas a docentes que hayan obtenido logros excepcionales a lo largo de su carrera profesional, de conformidad con el reglamento respectivo aprobado por el Consejo Universitario. La Universidad podrá otorgar la distinción honorífica de Doctor *Honoris Causa* y las distinciones de Docente Honorario, Docente Visitante y Docente Emérito. (...) La distinción de Docente Honorario y Docente Visitante se concederá a docentes e investigadores de universidades del país o del extranjero, con probados servicios académicos a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y previo procedimiento señalado en el párrafo anterior; la distinción de Profesor Emérito se concederá a los docentes cesantes o jubilados de la Universidad con probados servicios a la institución. (...);

Que, con Oficio N° 0751-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 15 de octubre del 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa al Señor Rector, que del 18 al 21 de octubre del presente año, nuestra Casa Superior de Estudios recibirá la visita del **PhD. Pablo Tsukayama Cisneros** y parte de su equipo de investigadores del Instituto de Enfermedades Tropicales de la Universidad Peruana Cayetano Heredia; en tal contexto hace llegar el perfil del citado investigador para poner a consideración del Consejo Universitario la propuesta de otorgar la distinción honorífica al *Docente Visitante* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por su trayectoria como: Investigador Principal (laboratorio de Genómica Microbiana, UPCH, PhD. Microbiología Molecular (Universidad de Washington, Estados Unidos), MSc. Salud Pública (Escuela de Medicina Tropical de Londres), Investigador Principal del Proyecto "Sistema descentralizado de vigilancia genómica para evaluar transmisión y evolución de SARS-COV-2 en Perú";



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 319 -2021-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de octubre del 2021, acordó otorgar la distinción de **Docente Visitante** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **PhD. Pablo Tsukayama Cisneros**, Investigador Principal, laboratorio de Genómica Microbiana, Investigador Principal del Proyecto "Sistema descentralizado de vigilancia genómica para evaluar transmisión y evolución de SARS-COV-2 en Perú", por sus méritos notables en la investigación, la ciencia, la educación y su marcada contribución académica intelectual e investigativa. Distinción a realizarse en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la distinción de **Docente Visitante** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **PhD. Pablo Tsukayama Cisneros**, Investigador Principal, laboratorio de Genómica Microbiana, Investigador Principal del Proyecto "Sistema descentralizado de vigilancia genómica para evaluar transmisión y evolución de SARS-COV-2 en Perú", por sus méritos notables en la investigación, la ciencia, la educación y su marcada contribución académica intelectual e investigativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento y Medalla, en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL